



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0056290/2018

Córdoba, **14 DIC 2018**

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **TORALES, IRIS VANESA, D.N.I N°: 31.868.321, N° de alumna: 200435243**, a fojas 1, de las asignaturas: "*Concepciones Filosóficas*" y "*Salud y Políticas Públicas*", cursadas y aprobadas, en carácter de estudiante vocacional, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: *Filosofía y Medicina Preventiva y Social* de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de esta misma casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 6.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **TORALES, IRIS VANESA, D.N.I N°: 31.868.321, N° de alumna: 200435243**, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que se detallan a continuación:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Folio / Libro / Acta
FILOSOFÍA Cód. Guarani: 0035	9 (nueve)	<i>Concepciones Filosóficas</i> Cód. Guarani: 515	9 (nueve)	01/08/18	Certificado de estudiante vocacional emitido por sistema guaraní. Libro: 00029 Acta: 00141
MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL Cód. Guarani: 037	8 (ocho)	<i>Salud y Políticas Públicas</i> Cód. Guarani: 548	8 (ocho)	05/07/2018	Certificado de estudiante vocacional emitido por sistema guaraní. Libro: 00029 Acta: 00011



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º: Establecer que la estudiante: **TORALES, IRIS VANESA, D.N.I N°: 31.868.321, N° de alumna: 200435243**, deberá inscribirse para cursar y/o reñdir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO ENCINIONENA
SECRETARÍO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A/E

971